



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2296 /97

EXPEDIENTE N° 13-17550/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.556) para el pago de la verificación del servicio de mantenimiento de ascensores durante el mes de mayo/97.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

1/2